	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 15 2024-01-11

Fecha del estudio	06-07-2024
-------------------	------------

Objeto de la contratación

CONTRATACION DE UN PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA APOYAR TEMAS RELACIONADOS CON EL AREA AMBIENTAL DE LA EMPRESA ENTRE OTROS LOS PLANES DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA (PUEAA), LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE CARACTERIZACIONES DE USUARIOS GENERADORES DE ARND Y EL SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS MICROCUENCAS.

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Necesidad

En virtud de lo anterior, la empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P, se encuentra por ley obligada y comprometida en cuanto a la preservación y conservación del medio ambiente y del uso adecuado de los recursos naturales, específicamente en el recurso hídrico representado en las microcuencas, cuencas y fuentes abastecedoras de los acueductos de las zonas urbanas y rurales de las áreas de prestación de servicios - APS que actualmente tenemos en las 24 seccionales, donde es fundamental la unión y sinergia de esfuerzos con las comunidades, en las labores de capacitación en la conservación de este recurso y generar buenas acciones y prácticas encaminadas al mantenimiento y buen uso para el ahorro y uso eficiente del agua.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y que dentro de la planta de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no se cuenta con personal suficiente para la verificación seguimiento y puesta en marcha de todas las obligaciones ambientales que tiene la empresa frente a las Corporaciones, se hace necesario adelantar la contratación de un Ingeniero ambiental para el acompañamiento a los procesos de la gestión y coordinación ambiental y apoyo a programas y proyectos para la administración, manejo y control de los recursos naturales y la norma ambiental que regula la entidad, que permita el cumplimiento, seguimiento y revisión de los vertimientos de usuarios generadores de Aguas Residuales no Domesticas (ARnD), el apoyo de la implementación, ajuste, elaboración y seguimiento de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), apoyo al seguimiento del estado de las Microcuencas (Aforos), actualización de los Planes de Contingencia de la Calidad de Agua para Consumo Humano y demás actividades de carácter específico ambiental de apoyo, de tal manera se propenda por el cumplimiento de las obligaciones y requerimientos ambientales.

Conveniencia

Es conveniente, en relación al cumplimiento de la norma para nuestra empresa como prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado, realizar la contratación de un Ingeniero Ambiental de apoyo para el Departamento de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A.E.S.P y adelantar las actividades de ajuste, modificación, seguimiento y control para la aprobación de los trámites radicados ante la autoridad ambiental de la jurisdicción "Corporacaldas" para resolver las solicitudes respecto de los programas de uso y ahorro eficiente del agua PUEAA.

De igual manera es imprescindible el apoyo para el seguimiento y la revisión de las informes de reportes de usuarios de ARnD conforme la Resolución 631 de 2015 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tiene como finalidad establecer los parámetros fisicoquímicos y de contaminantes de los vertimientos a la red de alcantarillado. Se debe continuar con el seguimiento y control del estado de las microcuencas abastecedoras de los acueductos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como la realización de aforos y de igual forma atender solicitudes y necesidades de carácter ambiental provenientes de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y otras entidades de nivel municipal, departamental y nacional.

Lo anterior deriva en la conveniencia de esta contratación en temas específicos que requieren el conocimiento profesional y técnico de un (1) Ingeniero Ambiental de apoyo. El valor estimado del contrato asciende a la suma de \$9.900.000 que corresponde a \$3.300.000 por honorarios mensuales. El valor del contrato Incluye los gastos de traslado y manutención, el aporte a seguridad social integral y los gastos derivados como estampillas.

Oportunidad

Es oportuno contratar un (1) Ingeniero Ambiental para el APOYO DE LOS PROCESOS DE GESTION AMBIENTAL, MANEJO CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, APOYO EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA (PUEAA), SEGUIMIENTO Y REVISION DE LOS INFORMES DE ARnD, SEGUIMIENTO ESTADO DE LAS MICROCUENCAS y OTROS TEMAS DE CARACTER AMBIENTAL requeridos a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como parte de su competencia.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Profesional en Ingeniería Ambiental

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
77100000	Gestion Medioambiental

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Se requiere INGENIERO AMBIENTAL con Tarjeta Profesional

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
JUAN ANDRES PUERTA CARDONA	321 7661227	juandrespuerta@gmail.com	\$ 3.850.179,00
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
9.900.000	0	9.900.000
Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
232020200901	Servicios para la comunidad sociales y personales	9.900.000
TOTAL CDP		9.900.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?		
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica

Número de Identificación	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Desarrollo en las actividades de apoyo a la coordinacion ambiental del departamento de planeacion y proyectos
Ejecutar correctamente los labores objeto del contrato, de acuerdo con su programacion
Ejecutar las actividades aplicando las especificaciones descritas por la empresa, debera entregar el cronograma estimado de ejecucion de las actividades
Entregar la documentacion solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado
El contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier informacion solicitada de los trabajos efectuados.
Entregar el trabajo asignado en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar terminadas las actividades e informes a satisfaccion
Apoyo en la elaboracion, revision y ajustes de los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) los actos de inicio proferidos y en curso por parte de la autoridad
Realizar actividades de acompañamiento y verificación en cuanto a la consolidación de las características e informes generales de los usuarios de aguas residuales no domésticas ARnD
Apoyo al seguimiento del estado de las microcuencas.
Apoyo en la elaboracion de un Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos (PGIR) para la empresa.
Apoyo en el seguimiento a los procesos de servidumbre que adelanta EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Apoyo en el seguimiento a los contratos de carácter ambiental de la empresa.
Apoyo en el aporte de la informacion y documentacion requerida para la actualizacion de planes de contingencia de la calidad de agua para consumo humano

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Oficinas de Empocaldas y diferentes escenarios en la programación a realizar en las diferentes seccionales de EMPOCALDAS S.A E.S.P

Plazo de ejecución

Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 13 de Diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Pagos mensuales de acuerdo con el desarrollo del contrato, previa certificación del supervisor de haberse cumplido a cabalidad con las actividades y obligaciones exigidas

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Diana Lorena Ardila Mora	Jefe Departamento Planeación y proyectos
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diana Lorena Ardila Mora	Jefe Departamento Planeación y proyectos

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica

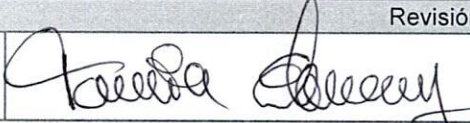
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Diana Lorena Ardila Mora	Nombre	Diana Lorena Ardila Mora
Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica (Secretaria General)			
Firma		Nombre	Tania Echeverry Rivera